Publicado en 01210 el 03/10/2014

# [La facturación electrónica nos afecta a todos: Roger Werner](http://www.notasdeprensa.es)

## Con los cambios a la miscelánea fiscal de este año y la introducción de la factura electrónica como obligatoria para todos los ciudadanos mexicanos, nos surgen muchas dudas conforme a qué es, cómo utilizarla y cuáles son los procedimientos y pasos para crear un CFDI y poder hacerlo deducible ante el SAT.

 ¿A quienes afecta el cambio a factura electrónica? A todos nos afectó el cambio a factura electrónica.  Debemos concientizarnos de su uso.  Por ejemplo, muchos nos conformamos por recibir la representación impresa de una factura electrónica (típicamente en formato PDF) cuando el documento válido es en formato XML.  Otro ejemplo de un tema importante de la cual debemos todos estar conscientes es que muchos tenemos la práctica de no validar una factura electrónica al recibirlo.  La factura electrónica recibida, en formato XML se debe validar desde el Portal del SAT y/o Proveedores Autorizados de Certificación (PACs).  Si no se sigue esta costumbre, cualquier factura puede resultar no-deducible ante una auditoría fiscal. A partir de 2014 el SAT amplió el uso de factura electrónica a todos los contribuyentes. Prácticamente estamos viendo una transición total al uso de factura electrónica para cualquier organización o individuo que quiera cumplir con sus requisitos fiscales. ¿Cuáles son los pasos para facturar electrónicamente? Los pasos para facturar electrónicamente se pueden resumir por lo siguiente: Solicitar FIEL y CSD Solicitar una firma electrónica avanzada (conocida como FIEL).  Después con la con la FIEL se debe generar un Comprobante de Sello Digital (conocido como CSD)  Evaluar y escoger un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), los cuales están listados en la siguiente liga: http://www.sat.gob.mx/informacion\_fiscal/factura\_electronica/Paginas/pac\_grupo\_advantage.aspx Ya teniendo un proveedor de factura electrónica o PAC, determinar la mejor manera de facturar.  Por ejemplo dos opciones básicas serían: 1) facturar por forma de captura desde la página del PAC, ó 2) a través de una integración entre el sistema contable de la organización (conocido con ERP) y el PAC, lo cual requiere el envío por Internet de un archivo de integración. Determinar la representación impresa de la factura electrónica, normalmente en PDF, con ayuda del PAC. Estar al día con temas fiscales, particularmente las Resoluciones Misceláneas Fiscales lo cual pueden cambiar el formato o los campos requeridos/opcionales de la factura electrónica. ¿Qué es un PAC? Un PAC es un Proveedor Autorizado de Certificación, autorizado por la Secretaría de Administración Tributaría (SAT) para emitir y validar facturas electrónicas.  Por ser un brazo del SAT, los PACs deben cumplir con controles más estrictos de seguridad física, lógica y de procesos para garantizar la información que envían y reciben.  Los PACs pueden hacer dos funciones principales: 1) la emisión o cancelación de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y 2) la corroboración de que un CFDI fue generado correctamente y es válido. ¿Qué pasa si cancelo una factura? Cuando se cancela una factura, la factura pierde validez y se refleja en la página del SAT como ‘cancelada.’  En detalle, al recibir una solicitud de cancelación de una factura, un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) revisa si existe el CFDI que se desea cancelar y en el caso que sí, manda al SAT una solicitud de cancelación.  El SAT responde la solicitud con un acuse que permite al PAC cancelar la factura y el SAT actualiza el estatus del CFDI a ‘cancelado.’ ¿Quién es Reachcore? Reachcore (https://www.reachcore.com) es un Proveedor Autorizado de Certificación que tiene cuenta con una plataforma de integración en la nube para habilitar el intercambio de documentos electrónicos entre usuarios y sistemas.

**Datos de contacto:**

Samuel Noriega

Marketing Manager

6623021331

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/la-facturacion-electronica-nos-afecta-a-todos-roger-werner](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Finanzas



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)